



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 16 de marzo de 2022
DIPA - 066 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

m3lych

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Domiluis</i>
Fecha:	<i>16/3/2022</i>
Hora:	<i>2:53 pm</i>

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0136-1103-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “P.H. RIBERAS DEL LAGO”, a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio de este proyecto se ha realizado de manera incompleta, por lo tanto, **requiere ser mejorado** significativamente. Nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Valorar monetariamente los siguientes impactos del proyecto indicados en la Tabla 30 de valoración de impactos ambientales (páginas 151 a 153 del Estudio de Impacto Ambiental): generación de aguas residuales, aumento del nivel de ruido en el área, pérdida de cobertura vegetal, reducción de hábitat para las especies de fauna del lugar, desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios, generación de residuos, generación de empleo, oferta ante la demanda habitacional, cambio en el paisaje y cambios sociales y económicos en las poblaciones. Además, valorar los impactos positivos o negativos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, con valor absoluto de importancia ambiental igual o mayor que 10 (≥ 10). Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental indicado.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo de igual o mayor que el tiempo requerido para recuperar la inversión realizada en el proyecto. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental



BR/Ej/Md

8

Anexo – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II